



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de mayo de 2022**  
**TR. N° 0172-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0172-2022-R-UNALM.- La Molina, 10 de mayo de 2022. VISTO:** La Comunicación N° 0227-2022/DIGA, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Dirección General de Administración, mediante la cual solicita aprobar la regularización de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0358-2010-UNALM, de fecha 22 de abril de 2010 se declara viable el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; por un monto de S/. 299,881.00 Soles, disponiéndose en su oportunidad, que la Oficina Administrativa de Planificación de la UNALM a través de su Departamento de Planeamiento Físico sea la Unidad Ejecutora del proyecto de inversión mencionado. El referido Proyecto de Inversión Pública actualmente está registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con código N° 144889; Que, con Resolución N° 0008-2011-AU-UNALM, de fecha 21 de diciembre de 2011, se aprueba la constitución de la Dirección General de Administración; Que, con Resolución N° 0003-2012-AU-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2012, se aprueba la constitución de la Oficina de Infraestructura Física como Oficina dependiente de la Dirección General de Administración. La Oficina de Infraestructura Física asume las funciones del Departamento de Planeamiento Físico, el mismo, que queda desactivado; Que, mediante Resolución N° 0178-2013-R-UNALM, de fecha 09 de mayo de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con un presupuesto de S/ 348,001.30 (trescientos cuarenta y ocho mil uno con 30/100 soles); asimismo, se designa como Residente de Obra al Ing. José Gonzales Balboa - CIP N° 147814; Que, mediante Comunicación N° Of.Adm.Planif./0798/2013, de fecha 17 de julio de 2013, se designa como inspector de supervisión de Obra al Arq. Guillermo Claux Alfaro – CAP N° 918; Que, mediante Acta de entrega de terreno de fecha 11 de julio de 2013, el Jefe de la Oficina Administrativa de Planificación, hizo la entrega de terreno al Ing. José Gonzales Balboa, Residente de Obra, y al Arq. Guillermo Claux Alfaro, Inspector de Obra, dando inicio a la ejecución de obra; Que, el 27 de diciembre de 2013 se hizo la entrega de obra y entrega de llaves, de la cual se dejó constancia en un acta en la que firmaron el Ing. David Roldan Acero, como representante de la Facultad de Pesquería; el Mg.Sc Agapito Linares Salas, Jefe de la Oficina Administrativa de Planificación; y el Ing. José Arapa Quispe, como representante de la Oficina de Planeamiento Físico; Que, mediante Asiento N° 141 del Cuaderno de Obra, los trabajos finalizaron el 16 de enero de 2014; asimismo, mediante Asiento N° 467 del Cuaderno de Obra N° 2 se solicita la recepción de la obra; Que, mediante Resolución N° 0155-2014-R-UNALM, de fecha 16 de abril de 2014, se designa la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra del proyecto de inversión pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”; Que, mediante Resolución N° 0274-2016-R-UNALM, de fecha 05 de mayo de 2016, se aprueba la regularización para la modificatoria de Plazo N° 1 por sesenta y nueve (69), quedando el nuevo fin de obra para el 17 de diciembre de 2013;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de mayo de 2022

TR. N° 0172-2022-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N° 0525-2016-R-UNALM, de fecha 08 de setiembre de 2016, se aprobó la regularización para la modificatoria de meta presupuestal para el proyecto de inversión pública "Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina", por un monto de S/ 254,226.46 soles, incluido IGV; considerándose para dicho proyecto un nuevo monto de inversión modificada en S/ 602,227.76, esta regularización se basa en el principio de Eficacia Anticipada del Acto Administrativo (Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General), Artículo N° 17°; Que, mediante Carta N° 09-2017/OPI-UNALM, de fecha 16 de febrero de 2017, la Oficina de Programación e Inversiones – OPI remitió a la Dirección General de Administración una relación de proyectos registrados en el Banco de Proyectos y cuya ejecución ha concluido, con el fin de establecer un programa de Liquidación y Cierres de dichos proyectos; Que, con Memorando N° 0384-2017/DIGA, de fecha 06 de marzo de 2017, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Infraestructura Física, coordinar y establecer un Programa de Regularización de Liquidación y Cierre de los Proyectos de Inversión Pública que a la fecha han concluido su ejecución y fueron entregados a los usuarios; Que, conforme a lo solicitado con Memorando N° 0384-2017/DIGA, la Oficina de Infraestructura Física ha elaborado el Informe N° 091-2018-USL/OIF/UNALM, de fecha 13 de noviembre de 2018, de la Liquidación Técnico Financiero del Proyecto de Inversión Pública "Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina", cuyo costo final es de S/ 595,460.31 (quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta con 31/100 soles), Informe que se eleva a la Dirección General de Administración con Comunicación N° OIF/1883-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** - APROBAR, en vías de regularización, la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina", cuyo presupuesto total de gastos ejecutados asciende al monto S/. 595,460.31 (quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta con 31/100 soles). **ARTÍCULO 2°.** - Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina" a la Oficina de Economía para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Oficina de Infraestructura Física. **ARTÍCULO 3°.** - Disponer que la Oficina de Infraestructura Física como Unidad Ejecutora de los Proyectos de Inversión, concluya con el proceso administrativo de cierre del proyecto "Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina" en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,DIGA,UEI,OPL